

UNIVERSIDAD DE SONORA.
CONSEJO UNIVERSITARIO.
ACTA NUMERO DOSCIENTOS TRECE.
SESION EXTRAORDINARIA.

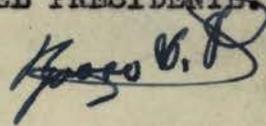
-----En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las diecisiete horas y quince minutos del día quince de septiembre de mil novecientos sesenta y siete se reunieron, previo citatorio, los integrantes del H. Consejo Universitario con objeto de celebrar sesión extraordinaria para informarles acerca de las comunicaciones que se habían recibido en relación con el caso del Dr. Moisés Canale R., y para tratar algunos asuntos que requerían urgente resolución. Con un quórum que llegó a treinta y dos -- Consejeros se declaró abierta la sesión, nombrándose como Secretario al Sr. C.P. Heriberto Aja C., En seguida se informó -- que por correo aéreo certificado se había enviado al Sr. Presidente de la República como confirmación, una copia del telegrama fechado el día siete del presente mes y que al Sr. Lic. Alfonso Rangel Guerra, Secretario General Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, se le envió también, como confirmación, con el Oficio No. 1561, una copia del telegrama urgente que le fue remitido con fecha 4 del mismo mes y una copia del último telegrama enviado al Sr. Presidente de la República Lic. Don Gustavo Díaz Ordaz. En seguida se dió a conocer un telegrama enviado por el Sr. Manuel Luna García, Rector de la Universidad de Chihuahua, suplicando se le tenga presente y uniéndose a la protesta motivada por el atentado de que fue objeto el Sr. Dr. Moisés Canale, -- Rector de la Universidad; un telegrama enviado por el Sr. Lic. Alfonso Rangel Guerra, Secretario General Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, haciendo saber que se une a la protesta por el incalificable atentado sufrido por el Dr. Moisés Canale, Rector de esta Universidad, y felicita por la negativa a aceptarle su renuncia; que por esa misma vía contesta el mensaje enviado por el Patronato Universitario y solicita al Gobernador del Estado una investigación exhaustiva del caso; un telegrama enviado -- por el Sr. Guillermo Medina de los Santos, Rector de la Universidad de San Luis Potosí, condenando enérgicamente los lamentables hechos cometidos contra la persona del Sr. Rector Dr. --- Moisés Canale R., que únese a la protesta nacional y solicita la aplicación rigurosa de la Ley a los responsables. Puestos a la consideración de la asamblea se acordó que esos telegramas se contesten agradeciendo el apoyo brindado a este Organismo -- Universitario. Siguió la lectura de un escrito presentado por los organismos de profesionistas e iniciativa privada de esta ciudad donde hacen saber que han hecho pública su más enérgica protesta por el acto de que fué objeto el Sr. Dr. Moisés Canale R., y solicitado de las autoridades su mayor interés por en contrar y castigar a los culpables y terminan haciendo saber -- que consideran adecuado unir sus esfuerzos en torno de este -- Consejo acompañándolo para lograr una entrevista con el Sr. Gobernador del Estado. Puesto a la consideración de la Asamblea, después de un prolongado cambio de impresiones, se acordó nombrar una comisión que quedó integrada por los Sres. Prof. Ernesto Salazar Girón, Lic. Roberto Roynoso Dávila y joven Miguel Angel Castellanos con objeto de que, se traslade a la Capital de la República para que entreviste al Sr. Presidente con objeto de hacerle presente, el agradecimiento de la Comunidad Universitaria por sus atenciones y su gentil ofrecimiento y para informarle acerca de los resultados obtenidos en las investiga

ciones llevadas a cabo e insistir en que se envíen uno o dos - especialistas en investigaciones criminalistas para que en el menor tiempo posible se obtengan los mejores resultados. Se acordó también que una comisión integrada por el Sr. Prof. Rosalío E. Moreno, los Directores de las Escuelas, el joven Miguel Angel Castellanos y los representantes de los organismos de -- profesionistas y de iniciativa privada de esta ciudad entreviste al Sr. Gobernador del Estado para insistir en que se lleven a cabo con todo interés y actividad las investigaciones en relación con el caso del Dr. Canale. En seguida se sometieron a la consideración de la Asamblea los acuerdos tomados en las -- reuniones de Directores que fueron dados a conocer, principalmente por medio de la prensa, fechados los días cuatro y treinta de mayo de mil novecientos sesenta y siete. Puestos a la -- consideración de la Asamblea, después de un breve cambio de impresiones fueron ratificados por unanimidad. En seguida y con motivo de estar ya próxima la presentación de pruebas finales en algunas de las Escuelas, se cambiaron impresiones y se tomaron los siguientes acuerdos: PRIMERO: Que se computen las inasistencias hasta el veintinueve de marzo anterior y las clases como año normal. SEGUNDO. Que en las Escuelas Preparatorias, de Derecho y Ciencias Sociales, de Contabilidad y Administración, de Ingeniería, de Altos Estudios en la Sección de Ciencias Físico Matemáticas y en la Escuela de Técnicos en Contabilidad y Administración y de Administrador de Ranchos de -- Santa Ana, las pruebas finales se lleven a cabo basadas en los acuerdos tomados por los Directores el día 29 de mayo de 1967- y TERCERO.- Que en las Escuelas que llevan plan mixto o planes semestrales como son las de Enfermería, Agricultura, Altos Estudios en la Sección de Letras y Ciencias Químicas, los Consejos Técnicos, en el menor tiempo posible, presenten una proposición concreta para la realización de esas pruebas. En seguida se dió lectura al Oficio No. 15 enviado con fecha 13 del -- presente mes por el Sr. Dr. Oscar Valdivia G., Director de la Escuela de Altos Estudios para someter a la consideración de -- este Organismo Universitario los acuerdos tomados por el Consejo Técnico en la sesión celebrada el día once del mismo mes. -- Después de dar lectura al mencionado oficio, al acta correspondiente a la sesión del Consejo Técnico y a una nota enviada -- por la Sociedad de Alumnos de dicha Escuela, se sometió el asunto a la consideración de la Asamblea y se tomaron los siguientes acuerdos: Relacionados con la Sección de Ciencias Físico Matemáticas: UNO.- Que se conceda a los señores estudiantes un período de consultas previo a los exámenes finales ordinarios el cual abarcará de los días once al treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y siete. DOS.- Que los exámenes se efectúen en cualquier fecha comprendida en el lapso que vá del doce de septiembre al catorce de octubre de mil novecientos sesenta y siete. Las fechas precisas serán fijadas por los señores profesores, contando con el acuerdo de los señores estudiantes. TRES.- Los exámenes finales ordinarios que se llevan a cabo se harán con base en los programas completos de cada una de las asignaturas impartidas. CUATRO.- Que un nuevo ciclo académico de esa Sección se iniciará el lunes dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y siete. Relacionados con la Sección de Letras se tomaron los siguientes acuerdos: UNO.- Que sean repetidos los semestres 2, 4, 6 y 7 que eran los que se estaban impartiendo hasta el momento de interrupción de labores, en la tercera semana del pasado mes de marzo y SEGUNDO.

Que para los jóvenes que terminen su enseñanza preparatoria se organice el grupo correspondiente que estudie el primer semestre de esta carrera. Siguió una serie de consideraciones acerca de las fechas en que deberán celebrarse los exámenes extraordinarios y a título de suficiencia para regularización de los alumnos, habiéndose aprobado que se retifica el acuerdo tomado por los Directores de las Escuelas en el sentido de que quedan autorizados para fijar las fechas de esos exámenes. En seguida se dió a conocer una nota presentada por el Director de la Escuela de Contabilidad y Administración, por acuerdo del Consejo Técnico relacionada con los pasantes que, por no haber presentado oportunamente su examen profesional, se les impuso como sanción que repetirían el último año de la carrera o las materias que el H. Consejo Técnico determinará. Puesto a la consideración de la Asamblea, después de algunas consideraciones sobre la forma como esos alumnos habían cumplido con la sanción que les fué impuesta se acordó: PRIMERO.- Que los alumnos sancionados en esta forma que hayan asistido con regularidad a sus clases y alcanzado examen ordinario o extraordinario se le dé por cumplida su sanción y se les consideren acreditadas las materias por asistencias. SEGUNDO.- Que los alumnos que por inasistencias llegaron a tener derecho a examen a título de suficiencia se les conceda examen ordinario de las materias correspondientes y TERCERO.- Que los alumnos que por inasistencias no tuvieron derecho a ninguna clase de examen, que cumplan con la sanción que les fué impuesta. En seguida se dió a conocer una nota enviada por el Sr. Hilario Valenzuela C., Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Sonora, donde expresa que en vista de que la Escuela Secundaria Nocturna FEUS que creó esa Federación el año escolar próximo pasado está realizando sus actividades en la Escuela primaria Prof. Alberto Gutiérrez de esta ciudad con muchas dificultades, principalmente por falta de local adecuado, solicita se le conceda cambiar los grupos que tiene a un local del edificio de la Escuela Preparatoria de esta Universidad, con lo que considera que se logrará un adelanto, no sólo material, sino también pedagógico y cultural y que antes de formular esta solicitud tuvieron un cambio de impresiones con el Sr. Prof. Ernesto Salazar Girón, Director de dicha Escuela, quien les aseguró que si era posible realizar dicha labor en el ya mencionado edificio. Puesto a la consideración de la Asamblea, después de que el Prof. Salazar informó que un grupo de la Federación de Estudiantes le había hecho saber las condiciones y dificultades que se presentaban a la Escuela Secundaria organizada por la FEUS, para llevar a cabo su labor docente y su deseo de que se les facilitara un local en el edificio de la Escuela a su cargo, para cambiarla, les hizo saber que, por ahora, consideraba que no había ningún inconveniente en facilitarles un local que no estaba actualmente en servicio. Después de una serie de consideraciones se acordó que se facilite a la Federación de Estudiantes de la Universidad de Sonora, por el presente período escolar de 1967 a 1968, con carácter no obligado para esta Institución, el local del edificio de la Escuela Preparatoria de esta ciudad que considere conveniente el Sr. Prof. Ernesto Salazar G., Director de esa Escuela, para que en él actúe la Escuela Secundaria Nocturna creada por esa H. Federación. En seguida el Sr. Prof. Ernesto Salazar se refirió a que algunos de los profesores y trabajadores de esta Universidad le habían estado preguntando acerca de la aplicación del Regla

mento de los Artículos 63 y 64 de la Ley de Enseñanza Univer-
sitaria aprobado por el Consejo en la sesión extraordinaria-
celebrada el 31 del mes de octubre anterior y turnado al H.-
Patronato a fin de que se inicien de inmediato los descu-
tos que correspondan al personal a que se refiere y que se -
entreguen las aportaciones del Patronato para crear el fondo
de pensiones. Después de una serie de consideraciones se a-
cordó que se dirija una comunicación al H. Patronato con el
propósito de que desde luego se prevea en el nuevo presupues-
to lo necesario para poder atender los casos que se presen-
ten basados en la aplicación de ese Reglamento. Siendo las-
diecinueve horas y treinta minutos se dió por terminada la -
reunión levantándose para constancia la presente acta que --
firman de conformidad.

EL PRESIDENTE.



EL SECRETARIO.

